

Evaluación: actualización y proyecto de plan de trabajo para 2018-2019

1. El Consejo Ejecutivo aprobó la política de evaluación de la OMS en su 131.^a reunión.¹ Esa política exige a la Secretaría que informe anualmente al Consejo sobre los progresos relativos a la realización de actividades de evaluación. Aunque el informe anual se someterá al Consejo en su 143.^a reunión, en mayo de 2018, en este informe se presenta una breve actualización sobre los progresos realizados desde el último informe anual al Consejo Ejecutivo² y el proyecto de plan de trabajo de evaluación para el bienio 2018-2019.

ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS

2. El fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional sigue siendo un componente fundamental del proceso en curso de reforma de la OMS. La Oficina de Evaluación continúa aplicando el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional en la OMS³ presentado al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su 21.^a reunión. El marco tiene seis grandes esferas de actuación: establecimiento de un entorno y una gobernanza propicios; capacidad y recursos para la evaluación; plan de trabajo, ámbito y modalidades de la evaluación; recomendaciones de la evaluación y respuesta de la Administración; aprendizaje institucional; y comunicación de las actividades de evaluación.

3. El plan de trabajo de evaluación para 2016-2017⁴ proporcionó las bases para las actividades de evaluación en curso. A menos que se indique lo contrario, todos los informes de evaluación completos están disponibles en la página web de la Oficina de Evaluación.⁵

4. La evaluación de la contribución de la Secretaría a los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, una de las evaluaciones institucionales prioritarias, concluyó en octubre de 2017 y tenía el objetivo de orientar la estrategia de la OMS con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a partir del aprendizaje institucional derivado de la experiencia pasada. En la evalua-

¹ Decisión EB131(1) (2012).

² Documento EB141/7.

³ A framework for strengthening evaluation and organizational learning in WHO. Ginebra, Organización Mundial de la Salud (http://who.int/about/who_reform/documents/framework-strengthening-evaluation-organizational-learning.pdf?ua=1), consultado el 27 de octubre de 2017.

⁴ Véase el documento EB138/2016/REC/2, actas resumidas de la 138.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimocuarta sesión, sección 3.

⁵ Enlace a la página web de la Oficina de Evaluación: <http://www.who.int/about/evaluation/reports/en/> (consultado el 27 de octubre de 2017).

ción, que corrió a cargo de un equipo externo y abarcó todo el periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), se detectaron puntos fuertes y débiles, retos y buenas prácticas, y se ofrecieron recomendaciones estratégicas para guiar el enfoque de la Secretaría en su respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud.

5. El examen independiente de la aplicación de la política de evaluación de la OMS y el marco para el fortalecimiento de la evaluación y el aprendizaje institucional también fue una evaluación institucional prioritaria, encargada por la Oficina del Director General. Fue un proceso en tres fases que comprendió la autoevaluación por la Oficina de Evaluación, una evaluación externa por un consultor independiente y un examen de la evaluación externa por un grupo de alto nivel integrado por expertos en evaluación.¹ El objetivo de la evaluación era valorar los progresos en la elaboración de la función de evaluación en la OMS. El informe final, presentado en junio de 2017, ofrece una evaluación independiente y formativa de los progresos en la elaboración de la función de evaluación de la OMS en los niveles institucional y descentralizado. Entre las recomendaciones se incluyen las siguientes: *i)* actualizar/aplicar plenamente la política de evaluación y los documentos conexos con objeto de que reflejen el cambio de entorno en la OMS y la prácticas óptimas actuales en las diferentes organizaciones de las Naciones Unidas; *ii)* con el liderazgo de los Directores Regionales y los directivos superiores, dar un impulso importante a las evaluaciones descentralizadas, lo cual es de importancia estratégica para la OMS; *iii)* incrementar los recursos de la Oficina de Evaluación a fin de que pueda no solo producir evaluaciones institucionales sino también ofrecer el liderazgo necesario en otros ámbitos; *iv)* seguir sustentando la independencia institucional mediante la revisión de algunos aspectos específicos en relación con la presentación de informes y las condiciones de nombramiento del jefe de la Oficina de Evaluación; *v)* situar la evaluación de modo que cumpla plenamente su función en relación con el desempeño y los resultados, por ejemplo realizando una evaluación importante sobre la gestión basada en resultados para complementar la realizada sobre la reforma de la OMS; y *vi)* iniciar un debate sobre la distinción entre el aprendizaje y la evaluación institucionales, y su complementariedad. La Administración está en proceso de preparar su respuesta, que se debatirá en la próxima reunión del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión.

6. La evaluación de la función normativa de la OMS se llevó a cabo en dos fases con el apoyo de evaluadores externos independientes. En la primera fase se definió la labor normativa en la OMS y se propuso un marco para su evaluación. La segunda fase partió de ese marco para evaluar determinados tipos representativos de actividades normativas y, con arreglo a las conclusiones, se formuló un conjunto de recomendaciones estratégicas y operacionales para fortalecer la función normativa de la OMS. El informe final de evaluación se presentó en julio de 2017.

7. La primera evaluación de una oficina de país realizada por la Oficina de Evaluación tuvo lugar en 2017 en la oficina de Tailandia. Estas evaluaciones se centran en los efectos/resultados conseguidos por las oficinas en los países, así como en las contribuciones a través de los insumos mundiales y regionales del país. La evaluación tenía como objetivo principal identificar y documentar las prácticas óptimas e innovaciones de la OMS en Tailandia a partir de los logros obtenidos durante el periodo 2012-2016. Se espera que la evaluación se utilice principalmente para apoyar la oficina en el país durante la aplicación efectiva de la nueva estrategia de cooperación en los países 2017-2021 y la ela-

¹ El grupo de alto nivel estaba integrado por dos jefes de evaluación en representación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (el UNICEF y la OIT); un antiguo asesor superior del Banco Mundial y comisionado de la Junta de la Iniciativa Internacional para la Evaluación del Impacto (3ie), en representación de Sur Global; y un inspector superior del departamento de evaluación de políticas y operaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de los Países Bajos, en representación de la OCDE/EvalNet.

boración de su próximo plan de trabajo bienal. El informe de la evaluación se presentó en agosto de 2017.

8. El Consejo Ejecutivo realizará en una sesión abierta durante su 142.^a reunión una evaluación del procedimiento y método de elección de Director General.¹ Esta labor está siendo impulsada por un grupo de gestión de la evaluación, integrado por los Vicepresidentes y el Relator de la 141.^a reunión del Consejo Ejecutivo y por un miembro del Consejo procedente de la Región del Mediterráneo Oriental.² La Oficina de Evaluación apoya al grupo de gestión de la evaluación en los preparativos para la evaluación.

9. El mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles es una plataforma mundial de colaboración y coordinación dirigida por los Estados Miembros y constituida en 2014 para facilitar y mejorar la coordinación de las actividades, la colaboración multipartita y la actuación intersectorial a escala local, nacional, regional y mundial, con el fin de contribuir a la aplicación del Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020. En su mandato se recoge que en 2017 la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud efectuaría una evaluación preliminar para examinar sus resultados y valor añadido.³ La supervisión de la evaluación correrá a cargo de un grupo de gestión de la evaluación, integrado por la Mesa de la 70.^a Asamblea Mundial de la Salud, que recibe apoyo de la Oficina de Evaluación para llevar a cabo su labor. Los resultados de la evaluación se presentarán a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud en 2018 por conducto del Consejo Ejecutivo en su 142.^a reunión.⁴

10. A petición de Global Affairs Canada, la Oficina de Evaluación ha encargado la evaluación recapitulativa del Programa de la OMS para la Ampliación del Acceso Rápido, que está llevando a cabo un equipo independiente de evaluación externa. Este Programa presta apoyo a países con elevada carga de morbilidad con objeto de incrementar la cobertura de servicios de diagnóstico, tratamiento y derivación para las principales causas de mortalidad entre menores de cinco años (diarrea, neumonía y paludismo) mediante la ampliación de la atención integrada de los casos en la comunidad. La evaluación tiene por objeto valorar la eficacia, eficiencia, pertinencia, efecto y sostenibilidad de los resultados del Programa a fin de orientar el diálogo normativo y el diseño y aplicación futuros de la atención integrada de los casos en la comunidad. Está previsto que el informe final se presente a más tardar en marzo de 2018.

11. El 21 de enero de 2016 entró en vigor la política de movilidad geográfica⁵ para los profesionales internacionales de la OMS con nombramientos continuos y de plazo fijo. Con arreglo a lo dispuesto en dicha política, su aplicación se evalúa anualmente durante su fase voluntaria (2016-2018). La Oficina de Evaluación publicó en enero de 2017 el informe de la primera evaluación anual de aplicación. En estos momentos está realizando la segunda evaluación anual, en la que se examinarán las modalidades de aplicación de la política, los resultados conseguidos hasta la fecha, la probabilidad de lograr con la política, tal como se aplica actualmente, los beneficios previstos una vez pase a ser obligatoria, y las

¹ Documento EB141/6 y resolución WHA65.15 (2012).

² Decisión EB141(1) (2017).

³ Documento A67/14 Add.1, anexo y apéndice 1.

⁴ Documento EB142/15 Add.2.

⁵ WHO geographical mobility policy. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2016 (<http://www.who.int/employment/WHO-mobility-policy.pdf>), consultado el 27 de octubre de 2017.

enseñanzas extraídas. Se espera que el informe de la evaluación se presente en enero de 2018. Los Estados Miembros podrán consultarlo previa petición.

12. La Oficina de Evaluación sigue proporcionando servicios de apoyo técnico y garantía de la calidad a las evaluaciones descentralizadas y estuvo representada en el grupo de gestión de la evaluación para la evaluación externa independiente del Grupo Internacional de Coordinación de la Provisión de Vacunas. El Grupo tiene el mandato de garantizar el acceso equitativo, así como la entrega rápida y oportuna, de las vacunas pertinentes durante los brotes epidémicos y además gestiona las reservas mundiales de vacunas de emergencia. La evaluación, que abarca el periodo 2006-2017, tiene por objeto orientar las decisiones destinadas a mejorar la gobernanza del Grupo, su mecanismo en relación con la gestión y accesibilidad de las reservas de vacunas de emergencia para enfermedades específicas y su composición, la transparencia de los procesos de adopción de decisiones, y las comunicaciones internas y externas del Grupo. El informe final de esta evaluación se presentó en octubre de 2017.

13. La Oficina de Evaluación sigue contribuyendo a los exámenes de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas, colaboración de la que se da cuenta por separado en un informe anual al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo en su reunión de mayo.

14. Asimismo, la Oficina de Evaluación contribuye a otros exámenes de la OMS por parte de entidades externas, y en estos momentos colabora en la evaluación de la Organización correspondiente a 2017-2018 que está llevando a cabo la Red de Evaluación del Desempeño de Organizaciones Multilaterales.

15. La OMS colabora activamente con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y participa periódicamente en las reuniones de los jefes de las oficinas de evaluación y sus diversos grupos de tareas. Asimismo, participa en el Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional,¹ que fomenta la rendición de cuentas colectiva para los resultados humanitarios y vela por la extracción y aprovechamiento de las enseñanzas. En concreto, se ocupa de orientar y realizar las evaluaciones de las emergencias humanitarias de nivel 3 del Comité Permanente entre Organismos que afecten a todo el sistema. En calidad de miembro del Grupo Directivo, la Oficina de Evaluación apoya la realización de evaluaciones humanitarias interinstitucionales. La Organización participa también en el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, una red del conjunto del sistema que contribuye a mejorar la calidad de la evaluación de la asistencia humanitaria, y de las investigaciones y actividades de aprendizaje conexas.

16. Debido a restricciones presupuestarias durante el bienio 2016-2017, el proyecto de presupuesto de la Oficina de Evaluación solo se financió en un 86% para aplicar el plan de evaluación aprobado para dicho bienio. Por lo tanto, no fue posible finalizar: la evaluación del empleo de funcionarios nacionales de categoría profesional en los países; la evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la hoja de ruta vigente para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades; y dos evaluaciones de oficinas en los países. Por tanto, dichas evaluaciones se han trasladado al bienio 2018-2019.

¹ El Grupo Directivo de la Evaluación Humanitaria Interinstitucional está presidido por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios e integra a los directores de evaluación de la FAO, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el ACNUR, el UNICEF, el PMA y la OMS, con el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria, el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias y el UNFPA en calidad de observadores.

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN PARA 2018-2019

17. La política de evaluación requiere que la OMS elabore un plan de trabajo de evaluación bienal del conjunto de la Organización en el marco de su ciclo de planificación y presupuestación. El plan de trabajo bienal garantiza la gestión responsable y la supervisión del desempeño y los resultados, y refuerza el aprendizaje institucional de manera que sirva de base para la adopción de decisiones normativas y operacionales.

18. El proyecto de plan de trabajo para el bienio 2018-2019 abarca tanto las evaluaciones institucionales/centralizadas como las evaluaciones descentralizadas previstas y se ha preparado en consulta con altos funcionarios de toda la Organización, sobre todo en lo que se refiere a las evaluaciones descentralizadas. El plan de trabajo se debatió también con el Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión durante su reunión de octubre de 2017.

19. Al respecto, las evaluaciones institucionales/centralizadas propuestas serán gestionadas, encomendadas o realizadas por la Oficina de Evaluación e incluirán evaluaciones programáticas, temáticas y específicas de una oficina.

20. Las evaluaciones descentralizadas propuestas en el plan de trabajo bienal se gestionarán, encomendarán o realizarán fuera de la Oficina de Evaluación de la Sede, es decir, las iniciarán grupos orgánicos de la Sede, oficinas regionales u oficinas en los países y serán fundamentalmente de carácter programático y temático. En este caso, la Oficina de Evaluación de la Sede se ocupará de garantizar la calidad y prestar apoyo técnico. La coherencia y la armonización de las actividades de evaluación en toda la Organización se logran siguiendo las orientaciones del *Manual de prácticas de evaluación de la OMS*¹ y mediante la Red Mundial de Evaluación.

21. Las evaluaciones propuestas en el plan de trabajo bienal responden a uno o más de los siguientes criterios de selección previstos en la política de evaluación: necesidad institucional, importancia institucional y utilidad institucional.

Evaluaciones institucionales que encargará, gestionará o realizará la Oficina de Evaluación

22. Las evaluaciones institucionales/centralizadas previstas para 2018-2019 son una combinación de evaluaciones ya iniciadas que proseguirán, evaluaciones derivadas del plan de trabajo de evaluación para 2016-2017 y una serie de evaluaciones nuevas. Las evaluaciones que se iniciaron en 2017 y que proseguirán en el bienio 2018-2019 son las siguientes: *i*) evaluación del procedimiento de elección de Director General; *ii*) evaluación preliminar del mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles; y *iii*) evaluación recapitulativa del Programa de la OMS para la Ampliación del Acceso Rápido.

23. Para 2018-2019 están previstas las siguientes evaluaciones institucionales:

- evaluación del empleo de funcionarios nacionales de categoría profesional en los países;

¹WHO evaluation practice handbook. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2013 (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/96311/1/9789241548687_eng.pdf), consultado el 30 de octubre de 2017.

- evaluación institucional del marco de gestión basada en los resultados de la OMS;¹
- evaluación de una emergencia de grado 3;
- evaluación inicial del Marco para la colaboración con agentes no estatales;²
- tercera evaluación anual de la aplicación de la política de movilidad geográfica durante su fase voluntaria;
- evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la hoja de ruta vigente para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades;
- evaluación de la Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud (2016-2020);³
- evaluaciones de oficinas en los países (6-10).⁴

Evaluaciones descentralizadas⁵ que encargarán o gestionarán las oficinas regionales,⁶ las oficinas en los países y los departamentos de la Sede

24. La evaluación del control del tabaco a través de las medidas del programa MPOWER⁷ en la Región de Asia Sudoriental es una evaluación descentralizada ya iniciada cuyos resultados se esperan a principios de 2018.

25. Para 2018-2019 están previstas las siguientes evaluaciones descentralizadas:

- evaluación de la ejecución del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020 (trasladado desde 2016-2017);

¹ Para complementar la reciente evaluación de la tercera fase de la reforma de la OMS, y dado el fomento del enfoque de la Organización orientado hacia resultados, la evaluación del marco de gestión basada en los resultados de la OMS tratará de ofrecer una perspectiva general independiente del desempeño y los resultados de la Organización.

² Resolución WHA69.10 (2016).

³ Resolución WHA69.3 (2016).

⁴ Las evaluaciones de oficinas en los países se centrarán en los efectos/resultados conseguidos por la correspondiente oficina en el país, así como en las contribuciones a través de los insumos mundiales y regionales del país. Además, las evaluaciones tendrán por objeto analizar la eficacia de los programas y las iniciativas de la OMS en el país y evaluar su pertinencia estratégica en el contexto nacional. Dichas evaluaciones se organizarán en consulta con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y las oficinas regionales pertinentes con objeto de evitar la duplicación de esfuerzos. Actualmente hay previstas evaluaciones de las oficinas de la India, Kirguistán, Myanmar y Rumania, junto con otras todavía por determinar.

⁵ Esta es una lista provisional de las evaluaciones descentralizadas, pues es probable que se añadan otras evaluaciones en los próximos meses. En los siguientes informes sobre la evaluación que se presenten a los órganos deliberantes se actualizará la información pertinente.

⁶ Para más información sobre el Plan de trabajo de evaluación de la Región de Asia Sudoriental para 2018-2019 véase el documento SEA/RC70/6-INF.DOC.2 (<http://www.searo.who.int/mediacentre/events/governance/rc/70/sea-rc70-6infdoc2.pdf?ua=1>), consultado el 30 de octubre de 2017.

⁷ Para más información sobre las medidas del programa MPOWER, véase la página web de la Iniciativa Liberarse del Tabaco (<http://www.who.int/tobacco/mpower/es/>, consultado el 30 de octubre de 2017).

- evaluación de los 10 años de aplicación del Fondo regional de Asia Sudoriental para emergencias sanitarias;
- evaluación del programa de capacitación lingüística en línea;
- evaluación del programa de eliminación del sarampión y la rubéola en la Región de Europa;
- evaluación externa del Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (2013-2017);
- evaluación del uso y la percepción de los efectos de las directrices de la OMS sobre salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente en los países de la Región de Asia Sudoriental;
- evaluación del Centro Regional de Actividades Sanitarias Medioambientales de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental;
- examen de mitad de periodo de la hoja de ruta de la labor de la OMS para la Región del Mediterráneo Oriental (2017-2021).

26. El anexo del presente documento contiene más información sobre las evaluaciones institucionales y descentralizadas indicadas.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

27. Se invita al Consejo a que tome nota del informe y apruebe el plan de trabajo de evaluación para 2018-2019 del conjunto de la Organización.

ANEXO

**PLAN DE TRABAJO DE EVALUACIÓN PARA 2018-2019
DEL CONJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN**

Tipo de evaluación	Ámbito evaluado	Justificación	Categoría en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019
Evaluaciones institucionales/centralizadas			
Temática	Evaluación del procedimiento de elección de Director General (iniciada en 2017)	Necesidad	6
Temática	Evaluación del empleo de funcionarios nacionales de categoría profesional en los países	Utilidad	6
Temática	Evaluación institucional del marco de gestión basada en los resultados de la OMS	Importancia/utilidad	6
Temática	Evaluación de una emergencia de grado 3	Importancia/utilidad	5
Temática	Marco para la colaboración con agentes no estatales – evaluación inicial en 2019	Necesidad/utilidad	6
Temática	Tercera evaluación anual de la aplicación de la política de movilidad geográfica durante su fase voluntaria	Necesidad	6
Programática	Evaluación preliminar del mecanismo de coordinación mundial de la OMS sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (iniciada en 2017)	Necesidad/utilidad	2
Programática	Evaluación recapitulativa del Programa de la OMS para la Ampliación del Acceso Rápido (iniciada en 2017)	Necesidad/utilidad	1 y 3
Programática	Evaluación del programa sobre enfermedades tropicales desatendidas, con especial atención a la hoja de ruta vigente para la ejecución de las actividades relacionadas con esas enfermedades	Importancia/utilidad	1
Programática	Evaluación de la Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud (2016-2020)	Utilidad	3
Específica de oficina	Evaluaciones de oficinas en los países (6-10)	Utilidad	6

Tipo de evaluación	Ámbito evaluado	Justificación	Categoría en el Duodécimo Programa General de Trabajo, 2014-2019
Evaluaciones descentralizadas			
Temática	Evaluación de los 10 años de aplicación del Fondo regional de Asia Sudoriental para emergencias sanitarias	Importancia/utilidad	5
Temática	Evaluación del programa de capacitación lingüística en línea	Utilidad	6
Programática	Evaluación del programa de eliminación del sarampión y la rubéola en la Región de Europa	Importancia/utilidad	1
Programática	Evaluación de la ejecución del Plan de acción mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020	Necesidad/utilidad	2
Programática	Evaluación del control del tabaco a través de las medidas del programa MPOWER en la Región de Asia Sudoriental (iniciada en 2017)	Importancia/utilidad	2
Programática	Evaluación externa del Programa Especial PNUD/UNFPA/UNICEF/OMS/Banco Mundial de Investigaciones, Desarrollo y Formación de Investigadores sobre Reproducción Humana (2013-2017)	Necesidad/utilidad	3
Programática	Evaluación del uso y la percepción de los efectos de las directrices de la OMS sobre salud reproductiva, de la madre, el recién nacido, el niño y el adolescente en los países de la Región de Asia Sudoriental	Importancia/utilidad	3
Programática	Evaluación del Centro Regional de Actividades Sanitarias Medioambientales de la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental en 2018	Importancia/utilidad	3
Programática	Examen de mitad de periodo de la hoja de ruta de la labor de la OMS para la Región del Mediterráneo Oriental (2017-2021) en 2019	Importancia/utilidad	6

= = =